

SALTA, 22 MAR 2018

Nº 00068

Expediente Nº 14.640/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.640/17, en el que recayera la Resolución FI Nº 616-D-2017, mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Técnicos para el Sistema Virtual del Curso de Ingreso 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, sustanciado el Llamado a Inscripción de Interesados, en tiempo y forma, el Tribunal Evaluador actuante se expidió por unanimidad, sin que –en el plazo reglamentario previsto a tal fin- el referido fallo haya merecido objeciones.

Que por Resolución FI Nº 015-D-2018, el Sr. Decano –*ad referéndum* del Consejo Directivo- aprueba el dictamen unánime del Tribunal Evaluador y designa interinamente, a los Licenciados Leopoldo Eugenio LUGONES y Víctor Rubén FIGUEROA, como Técnicos para el Sistema Virtual del curso de ingreso – CPriUn 2018 (Curso de Apoyo y Nivelación de la Facultad de Ingeniería), desde el 22 al 31 de diciembre del año 2017 y desde el 29 de enero de 2018 hasta cumplirse los dos (2) meses de desempeño, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

Que la Resolución FI Nº 015-D-2018 fue emitida en el marco de las atribuciones que le son propias al Decanato en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 51/2018,

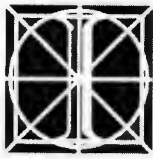
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI Nº 015-D-2018.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.640/17

Dirección General de Personal de la Universidad, a la OSUNSa; a la Ing. Julia Marlene HURTADO; a los docentes designados por la resolución convalidada por el artículo que antecede; a la Comisión Interescuelas; a los Departamentos Docencia y Personal, a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00068 -CD- 2018

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa